

HOTEL NERUDA MAR SUITE

Avda. Borgoño 16.180 – Reñaca – Viña del Mar

Información General

- Válido a diciembre 2018 de lunes a jueves (no incluye días festivos)
- Horario Check In: 14:00 hrs.
- Horario Check Out: 12:00 hrs.
- Recepción 24 horas

Servicios Incluidos

- TV Cable.
- Internet WiFi
- Estacionamiento sujeto a disponibilidad
- Piscina al aire libre
- Máquinas para ejercicios
- Saunas
- Tinas de hidromasaje exteriores
- Servicio de Aseo diario
- Caja de Seguridad y Cerradura Electrónica
- Cocina equipada
- Bicicletas sujetas a disponibilidad

Servicios Sujetos a Pago

- Parrillas sujetas a disponibilidad
- Servicio de Lavandería

Servicios Incluidos

- TV Cable
- Internet WiFi
- Estacionamiento sujeto a disponibilidad
- Piscina al aire libre
- Máquinas para ejercicios
- Saunas
- Tinas de hidromasaje exteriores
- Servicio de Aseo diario
- Caja de Seguridad y Cerradura Electrónica
- Cocina equipada
- Bicicletas sujetas a disponibilidad

Servicios Sujetos a Pago

- Parrillas sujetas a disponibilidad
- Servicio de Lavandería

CONDICIONES DE SORTEO

1. Se realizará el **Miércoles, 21 de noviembre de 2018**.
2. Participarán todos los ex alumnos de la Universidad Central que completen todos los campos del formulario y que cumplan la condición de egresados.
3. Quedan excluidos de participar en el sorteo, todos los ex alumnos que tengan la calidad de egresados y que a su vez, sean funcionarios académicos y/o administrativos activos de la Universidad Central.
4. El sorteo se realizará con los Rut de cada ex alumnos egresado que cumpla los requisitos del punto 2.
5. Los 2 primeros números que salgan, serán "al agua".
6. El 3er número será el ganador en "primer lugar".
7. El ganador(a) será informado el mismo día, mediante correo electrónico de la cuenta egresados@ucentral.cl
8. El ganador(a) tendrá 48 horas de plazo para responder el acuso de recibo del premio y su aceptación (viernes 23 de noviembre a las 00:00 horas).
9. Se sacará un 4to número como ganador(a) en "segundo lugar", quién sólo podrá obtener el premio, si no se obtiene respuesta del ganador(a) "primer lugar" dentro de las 48 horas de plazo, y será comunicado mediante correo electrónico.
10. Actuará como ministro de fe del sorteo y del proceso, la abogada de Fiscalía de la Universidad Central.
11. Se levantará un acta del proceso y de sus resultados con sus respectivas evidencias, la que será debidamente firmada por la Encargada de la Unidad de Egresados y por la Abogada de Fiscalía en su condición de Ministro de Fé.